



**Oficina de Control
Interno de Gestión**
Gobernación del Quindío

TÚYYO
Somos Quindío
Gobernación del Quindío

**INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LA
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
VIGENCIA 2022**

ORDENANZA No. 010 DE JULIO 24 DE 2019

**“POR MEDIO DEL CUAL ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS Y VISIBILIDAD
DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL EN EL QUINDÍO”**

RESOLUCION No. 9667 DEL 25 NOVIEMBRE DE 2019

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO
PARA LA RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS DE LA
ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”**

Armenia - junio 21 de 2023

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
www.quindio.gov.co
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la **UNESCO**

PBX: 741 77 00 EXT. 300-35
controlinterno@quindio.gov.co



INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de Gestión del Departamento del Quindío, en cumplimiento de su “**ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**”, realizó verificación de las acciones que se adelantaron durante la vigencia 2022; por parte de los procesos misionales y las líneas estratégicas en general de aquellos en los cuales se les da responsabilidad de accionar mecanismos, herramientas, y metodologías orientadas a promover y a fortalecer espacios de participación ciudadana y la rendición Pública de cuentas que contribuyan a la mejora institucional (Ley 489 de 1998, Artículo 17, Políticas de Desarrollo Administrativo).

Para ello se realizaron todas las acciones necesarias contenidas en la ordenanza 010 de julio 24 de 2019 “*Por medio del cual establece el procedimiento para la Rendición de Cuentas públicas y visibilidad de la administración Departamental en el Quindío*” con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública, atendiendo el Artículo 7° de la Resolución 9667 de Noviembre 25 de 2019 sobre las etapas del proceso de Rendición Pública de Cuentas y el cumplimiento de las siguientes fases:

1. Aprestamiento
2. Diseño
3. Preparación
4. Ejecución
5. Evaluación y Seguimiento

De otra parte, con base en el artículo 76 del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011) el presente informe da alcance a las disposiciones que sobre la materia desarrolla el Departamento del Quindío para atender las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen y que en su análisis permita la mejora de la gestión de la entidad y que contribuyen al logro de la misión de la entidad.

La administración que lidera el Gobernador del Departamento del Quindío, Dr. Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas ha establecido como Eje Estratégico Institucional, el Plan de Desarrollo denominado: “TU Y YO SOMOS QUINDÍO”, inmerso en la Ordenanza Número 002, del 02 de Junio de 2020; cuyos objetivos están integrados en cuatro (04) Líneas estratégicas encaminadas a dirigir los esfuerzos, capacidades y recursos hacia el mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida de la población en el marco de los ODS, la búsqueda de la paz territorial y en atención a criterios de equidad y acceso a la oferta social del Estado; la protección, conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como el uso sostenible, responsable y equilibrado del territorio; la revisión y consolidación de la estructura productiva y de generación de ingresos en el departamento para el aumento de sus capacidades de innovación, emprendimiento y gestión competitiva; y el fortalecimiento de la gestión



institucional, técnica y financiera del gobierno para alcanzar los propósitos del desarrollo territorial.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Valorar el proceso de Rendición Pública de Cuentas conforme lo establecido en el artículo 286 de la Constitución Política de Colombia, las Leyes 152 de 1994, 489 de 1998, 734 de 2002, 962 de 2005, 1474 de 2011, 1712 de 2014, Ley 1757 de 2015 y demás normas concordantes vigentes, **y en especial las etapas que señala la ordenanza Departamental Número 010 de 2019 y su resolución 9667 de 2020**, sobre la presentación de los principales logros de la administración departamental del Quindío, en cuanto en su diseño, promoción y fortalecimiento en procura de la mejora continua.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover espacios de diálogo y participación entre los distintos actores gubernamentales y de la sociedad a fin de evaluar, corregir y presentar alternativas de solución y cualificación del servicio público de la Gobernación del Quindío.
- Recopilar, sistematizar y analizar las propuestas y observaciones efectuadas por la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas.
- Verificar las gestiones de difusión y convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Verificar el grado de percepción y satisfacción de los asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Igualmente, en el Artículo 3 de la resolución 9667 de 220 "Finalidad de la Rendición Pública de Cuentas de la Administración departamental";

1. Informar, explicar y justificar en lenguaje claro la gestión realizada por medio de espacios participativos entre la Administración Departamental y los ciudadanos, usuarios y grupos de interés.
2. Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la Administración Departamental para cumplir su misión y objeto social, involucrando a sus usuarios y grupos de valor para el cumplimiento de la misma.
3. Incrementar la legitimidad del Departamento, su capacidad de desarrollo de la gestión pública; incorporando propuestas participativas.
4. Promover la participación ciudadana, fortaleciendo las prácticas de Buen Gobierno y consolidando la confianza entre la Administración Departamental y la ciudadanía.



5. Contribuir al manejo de los recursos públicos con transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, equidad, imparcialidad y participación ciudadana.
6. Tomar decisiones a partir del diálogo con los grupos de interés; comprometiéndose a la ciudadanía en un trabajo conjunto para garantizar un bienestar común.
7. Promover, estimular y contribuir al ejercicio del derecho público de la participación ciudadana a través de un control social de la gestión realizada por la Administración Departamental.
8. Cumplir con la responsabilidad de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 1757 de 2015.

MARCO LEGAL

La rendición Pública de cuentas como escenarios de transparencia en la gestión de las políticas por parte del Departamento del Quindío, está enmarcada en un proceso normativo y de política que les da soporte legal y procedimental a dichas actuaciones y son de obligatorio cumplimiento.

Normas y Leyes

- **La Ley 152 de 1994:** Ley orgánica del Plan Nacional de Desarrollo. Establece obligaciones de producción y presentación de información de la rama ejecutiva, especialmente para fines de rendición de cuentas interna, incluye participantes de organizaciones sociales.
- **La Ley 190 de 1995:** el estatuto anticorrupción regula aspectos de publicidad de la información pública, atención al ciudadano, difusión y sanciones para quienes nieguen la información al público.
- **La Ley 489 de 1998:** sobre estructura de la administración pública, incluye la obligación de fortalecer los sistemas de información del sector público, divulgar la información y apoyar el control social. En el artículo 33, capítulo VIII sobre Democratización y Control de la Administración Pública, se establece que la administración podrá convocar audiencias públicas sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración.
- **La Ley 617 de 2000:** establece que el DNP, debe ser la entidad encargada de publicar por lo menos una vez al año, los resultados de la evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, incluidos sus organismos de control.
- **Ley 734 de 2002:** código disciplinario, en el cual se establecen los deberes de los servidores públicos y se precisan las obligaciones sobre custodia, uso de los sistemas de información disponibles, publicación mensual de los informes y respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.
- **La Ley 850 de 2003:** ley estatutaria de veedurías ciudadanas, la cual contiene disposiciones sobre su funcionamiento y el derecho a acceder a la información.
- **La Ley 962 de 2005** establece que "todos los organismos y entidades de la Administración Pública deberán tener a disposición del público, a través de medios impresos o electrónicos de que dispongan, o por medio telefónico o por correo, información actualizada sobre normas básicas que determinan su competencia, funciones servicios, trámites y actuaciones para que el ciudadano pueda intervenir en forma argumentada en los procesos de rendición de cuentas.



- **El Conpes 3654 de 2010** Define la política de rendición de cuentas para consolidarla como un proceso permanente de la rama ejecutiva a la ciudadanía.
- **Ley 1474 de 2011:** artículo 78 democratización de la Administración pública y modifica el artículo 32 de la ley 489 de 1998.
- **Decreto 943 de 2014,** por el cual se adopta el Nuevo Modelo Estándar de Control Interno (MECI), se establece como uno de los elementos de control: la comunicación informativa mediante la cual se orienta y se evalúa entre otros aspectos la realización de procesos de Rendición de Cuentas a través de Audiencias Públicas.
- **LA LEY 1757 DE 2015** “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.” Establece la obligatoriedad de las autoridades de la administración pública de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada.
- **DOCUMENTO CONPES No. 3654 DE 2010,** Establece la obligación de la Rendición Pública de Cuentas con el propósito de informar y explicar sus acciones a todas aquellas personas naturales y/o jurídicas que tienen el derecho de exigirla en el ejercicio del control social de las acciones de los gobernantes
- **Decreto 1499 de 2017,** por el cual se reglamenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPPEG, y adoptado por el departamento del Quindío, medite Decreto No 377 de 2018
- **Decreto S.A.60.07.03-00654** del 25-11-2021 “Por medio del cual se conforma el comité técnico territorial del sistema Nacional de Rendición de cuentas del Departamento del Quindío”
- Artículo 2.2.37.3.2 Nodos del Sistema. Los nodos nacionales y territoriales serán entendidos como puntos de intersección y conexión de diferentes actores, entidades públicas, instancias de coordinación y sistemas, que confluyen para desarrollar acciones de rendición de cuentas que respondan a las necesidades ciudadanas e institucionales. A través de los nodos podrán articularse ejercicios de rendición de cuentas por sectores administrativos, áreas metropolitanas, áreas de planeación estratégica, departamentos, o Regiones Administrativas y de Planificación que sean de interés de la población y estén de acuerdo con la realidad del territorio y las necesidades y particularidades de la población. El manual operativo señalará los pasos y mecanismos para la activación de los nodos y vinculación de entidades a los mismos.
- **Ordenanza 010 de julio 24 de 2019** “Por medio del cual establece el procedimiento para la Rendición de Cuentas públicas y visibilidad de la administración Departamental en el Quindío”.
- **Resolución 9667 de noviembre 25 de 2019**
- **Decreto 230 de marzo 02 de 2021** del Departamento de la Administración de la Función Pública “Por medio del cual se crea y organiza el sistema General de Rendición Pública de Cuentas” de la



DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

		ACTIVIDAD	RESPONSABLES
HORA	No.	AUDIENCIA PÚBLICA DE CUENTAS	
9:00	1	INSCRIPCIONES	Funcionarios y/o contratistas de la Administración Departamental
9:30	2	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA	Maestro de Ceremonia
9:35	3	HIMNO DE COLOMBIA	Dirección de Comunicaciones
		HIMNO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Dirección de Comunicaciones
9:45	4	EXPLICACIÓN METODOLOGÍA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS	Maestro de Ceremonia
10:05	5	PRESENTACIÓN SECRETARIOS, GERENTES Y DIRECTORES ENTES DESCENTRALIZADOS	Maestro de Ceremonia
11:05	6	PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2022, A CARGO DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, DOCTOR ROBERTO JAIRO JARAMILLO CÁRDENAS	Gobernador del Departamento del Quindío
11:35	7	PRESENTACIÓN DEL INFORME FINANCIERO VIGENCIA 2022	Secretaría de Hacienda
11:40	8	PRESENTACIÓN DEL INFORME DE CONTATACIÓN VIGENCIA 2022	Secretario Jurídico y de Contratación
11:45	9	PRESENTACIÓN DEL INFORME GESTORA SOCIAL VIGENCIA 2022	Video Informativo
11:50	10	PRESENTACIÓN NODO SECTOR AGROPECUARIO	Video Informativo
11:55	11	PRESENTACION NODO SECTO AGROPECURIO (MUNICIPIOS DE BUENAVISTA, FILANDIA, GÉNOVA, QUIMBAYA YPIJAO,	Videos Informativos
12:05	12	ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y/O ORGANIZADA, A TRAVÉS DE LOS FORMATOS DISEÑADOS PARA EL EFECTO	Gobernador del Departamento del Quindío, Secretarios, Gerentes y/o Directores
12:35	13	CIERRE Y CONCLUSIONES DE LA RENDICIÓN	Secretario designado en la Audiencia Pública de Cuentas

El inicio de esta rendición se da a las 9:15 am en la ciudad de Armenia, en las instalaciones el Centro de Convenciones, adecuada para un aforo de asistentes permitidos y distribuidos con las medidas y protocolos del Centro de Convenciones.

La transmisión del evento se realizó en vivo y en directo a través del canal regional e institucional Telecafé, así mismo, y de manera simultánea en los live stream de las redes sociales Facebook de la Gobernación del Quindío y en 11 diferentes sitios dispuestos con el aval de la administración de los municipios del Departamento (Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento



**Oficina de Control
Interno de Gestión**
Gobernación del Quindío



Después de saludar a todos los asistentes y agradecer su presencia en este espacio, el Señor Gobernador, Doctor Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas, presenta la agenda y nombra secretario del evento a la Dr. Juan Pablo Téllez Giraldo, en su calidad de secretario de Representación Judicial, y sea él el responsable de levantar el acta protocolaria del evento; paso seguido, informó a los asistentes de la audiencia Capítulo I: Generalidades Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Tú y yo somos Quindío” Capítulo II: Estado de ejecución recursos de inversión Plan de desarrollo “Tú y yo somos Quindío” Capítulo III: Ejecución metas Plan de desarrollo de 2022 “Tú y yo somos Quindío” Capítulo IV: Indicadores de objetivos de Desarrollo sostenible ODS y de bienestar y/o resultado Plan de desarrollo 2020-2023 “Tú y yo somos Quindío” Capítulo V: Gestión financiera Capítulo VI: Fortalecimiento institucional Capítulo VII: Gestión recursos Sistema General de Regalías SGR, siguiendo los lineamientos y logros obtenidos de acuerdo a las partidas de Inversión más significativas en la vigencia 2022 de cada una de las cuatro (04) Líneas Estratégicas adoptadas en el Plan de Desarrollo “Tu y Yo Somos Quindío” 2020 – 2023, ejecutados por la diferentes secretarías sectoriales.

- I. Inclusión social
- II. Productividad y Competitividad
- III. Territorios y Ambiente sostenible
- IV. Liderazgo, Gobernabilidad y transparencia

Igualmente se presentó en cumplimiento al Decreto N° 230 de 2021 “ por medio del cual se crea y se organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas”, para ello, Gobernación del Quindío conformó a través del Comité Territorial, el Nodo del Sector Agricultura, ello, con el propósito de articular ejercicios de Rendición de Cuentas de manera conjunta entre los diferentes actores que intervienen en el proceso, para garantizar el derecho de participar e interacción de la ciudadanía, generar condiciones de confianza entre los gobernantes y ciudadanos además, de garantizar el ejercicio de control social y la evaluación de los resultados de la gestión pública. Los actores participantes en este segundo ejercicio de Nodo del Sector Agricultura son: La Administración Departamental, los municipios de Buenavista, Filandia, Génova, Quimbaya y Pijao quienes a través de video ilustran los principales logros alcanzados en el sector durante la vigencia 2022.

La Oficina de oficina de Control Interno de Gestión, da fe de que:

- 1) El contenido de la rendición pública de cuentas se publicó previamente desde el pasado 06 de abril en la página de la Gobernación del Quindío:

Presupuesto, Cumplimiento de Metas, Gestión, Contratación, Impacto de la Gestión, Acciones de Mejoramiento, Indicadores

- 2) De igual forma en el ingreso a todos los recintos se dispuso el Link para descargar y seguir la presentación a medida que se da el desarrollo de la rendición:

<https://www.quindio.gov.co/rendicion-publica-cuentas/vigencia-2021>



Evento:

Para la realización de la Rendición Pública de Cuentas correspondiente a la vigencia 2021, la Administración central, dispuso como lugar principal de trasmisión y presentación, el Centro de Convenciones en la ciudad de Armenia, allí se instalaron equipos que facilitaron la visualización de la información, y fueron convocados para estar presentes tanto en el Centro de Convenciones como en los municipios del departamento en los lugares escogidos para seguir el evento a través de la trasmisión en directo por Telecafé y por las redes sociales: (Ciudadanía ▪ Alcaldes Municipales ▪ Concejos Municipales ▪ Asamblea Departamental ▪ Organismos de Control ▪ Veedurías Ciudadanas ▪ Consejos Territoriales de Planeación ▪ Universidades Públicas y Privadas ▪ Autoridades Judiciales ▪ Medios de Comunicación ▪ Autoridades Civiles, Religiosas, Políticas y Militares ▪ Agremiaciones, Sindicatos, y demás Entidades a nivel Local, Departamental y Nacional).

- El evento público de rendición de cuentas realizada el día 21 de junio de 2023, se desarrolló de manera organizada y cumplió con la agenda y termino a las 12:15 p.m.
- La realización del evento de rendición de cuentas cumplió las expectativas de convocatoria.
- La asistencia contó con los aforos permitidos en los recintos establecidos, tanto para el sitio principal, como para los demás recintos en los diferentes municipios del Quindío.
- Las ayudas audio visuales utilizadas permitieron una mejor comprensión de los temas tratados.



- Se validó el uso de otras herramientas para la transmisión de la rendición pública de cuentas en plataformas, señal en vivo por Telecafé, redes sociales y vía zoom.
- Los temas del evento fueron discutidos de manera amplia y suficiente.
- El informe de la rendición de cuentas fue publicado con antelación en la página WEB de la Gobernación del Quindío y contó con link para que se escaneara y seguir el informe, en concordancia con la presentación que llevaba el señor gobernador.
- El personal de planta y contratistas, prestaron su disposición en las etapas para la realización del evento tanto en el lugar principal de transmisión como en los recintos apropiados para su reproducción simultánea en los diferentes municipios del departamento.
- La divulgación y difusión del documento Rendición Cuenta de la vigencia 2022 se realizó de manera satisfactoria, cumpliendo con lo reglamentado en la ordenanza 010 de 2019 y su resolución Departamental Nro. 9667 de 2019.

Observación 1 (Debilidad y Amenaza)

La Ordenanza No. 010 del 24 de Julio de 2019, en su artículo séptimo (Plazo de la Rendición pública de cuentas), establece que la administración departamental rendirá cuentas a la ciudadanía de la siguiente manera:

1. Realizará una audiencia pública anual antes del 30 de junio de cada año, donde se presentará la gestión de la vigencia inmediatamente anterior.
2. Para el caso del último año del periodo constitucional de gobierno, se realizarán dos (02) procesos de Rendición de Cuentas.
 - El primero se llevará a cabo en el primer semestre del año, donde se presentará la gestión de la vigencia inmediatamente anterior.
 - El segundo se realizará en el mes de noviembre, siendo un informe correspondiente a toda la gestión del periodo del gobierno, y en todo caso,

si no pudiese rendirse en este mes, no excederá el plazo del 15 de diciembre de la anualidad, para hacerlo.

Siendo querer de la administración departamental hacerla extensiva a todos los municipios que lo componen y dar a conocer las gestiones realizadas en cada uno de ellos.

CAUSA: Se pudo realizar la transmisión simultánea en todos y cada uno de los municipios del departamento en los sitios previamente dispuesto para ello. Se



facilitó a los habitantes de los municipios, seguimiento de la trasmisión a través de los otros mecanismos dispuestos como son: televisión, redes sociales, plataformas.

EFFECTO: No alcanza la eficacia de la política de participación ciudadana en cuanto a la falta de participación de la población civil a la rendición pública de cuentas en un cada uno de los municipios, pues si analizamos las hojas de asistentes podemos observar que en su gran mayoría de los asistentes son funcionarios de la Gobernación del departamento o sus contratistas de apoyo a la gestión, y el número de asistentes de la población en cada municipio es mínima. Por lo anterior, la evaluación de las encuestas realizadas, por lo general son diligenciadas por personal de la gobernación, no siendo esto el deber ser para la evaluación objetiva de la encuesta por parte de la Oficina de Control Interno de gestión, esto se debe a la falta de promoción, divulgación y compromiso de las secretarías quienes son las responsables de realizar las convocatorias en cada uno de los municipios.

Observación 2. (Debilidad)

- En las convocatorias y aprestamientos de acuerdo a las comunicaciones internas y externas, se informó de la agenda, horarios previstos de inicio y culminación de la Audiencia pública de Rendición de cuentas a la ciudadanía Vigencia 2022. Hora de inicio del evento 9:00 A.M.

Sin embargo, se evidenció, que en forma presencial y a través de los diferentes mecanismos de transmisión (Tele café - Facebook), que el evento inició a las 09:15 am; hecho que no es bien visto, teniendo en cuenta que está siendo transmitido por un canal regional y los medios digitales de la gobernación y con asistencia en forma presencial en los municipios quienes estuvieron muy cumplidos para el inicio en la hora establecida para la rendición pública de cuentas vigencias 2022.

ORDEN DEL DIA PUBLICADO

HORA	No.	AUDIENCIA PÚBLICA DE CUENTAS	
9:00	1	INSCRIPCIONES	Funcionarios y/o contratistas de la Administración Departamental
9:30	2	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA	Maestro de Ceremonia
9:35	3	HIMNO DE COLOMBIA	Dirección de Comunicaciones
		HIMNO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Dirección de Comunicaciones
9:45	4	EXPLICACIÓN METODOLOGÍA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS	Maestro de Ceremonia
10:05	5	PRESENTACIÓN SECRETARIOS, GERENTES Y DIRECTORES ENTES DESCENTRALIZADOS	Maestro de Ceremonia



11:05	6	PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2022, A CARGO DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, DOCTOR ROBERTO JAIRO JARAMILLO CÁRDENAS	Gobernador del Departamento del Quindío
11:35	7	PRESENTACIÓN DEL INFORME FINANCIERO VIGENCIA 2022	Secretaría de Hacienda
11:40	8	PRESENTACIÓN DEL INFORME DE CONTRATACIÓN VIGENCIA 2022	Secretario Jurídico y de Contratación
11:45	9	PRESENTACIÓN DEL INFORME GESTORA SOCIAL VIGENCIA 2022	Video Informativo
11:50	10	PRESENTACIÓN NODO SECTOR AGROPECUARIO	Video Informativo
11:55	11	PRESENTACION NODO SECTO AGROPECURIO (MUNICIPIOS DE BUENAVISTA, FILANDIA, GÉNOVA, QUIMBAYA Y PIJAO,	Videos Informativos
12:05	12	ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y/O ORGANIZADA, A TRAVÉS DE LOS FORMATOS DISEÑADOS PARA EL EFECTO	Gobernador del Departamento del Quindío, Secretarios, Gerentes y/o Directores
12:35	13	CIERRE Y CONCLUSIONES DE LA RENDICIÓN	Secretario designado en la Audiencia Pública de Cuentas

CAUSA: Se nodo – sectores, agropecuarios (municipios de Buenavista, Filandia, Génova, Quimbaya y Pijao), los vídeos informativos fueron cortados sin que se terminaran de pasar todos lo cual produjo malestar en varios asistentes especialmente los de los municipios que querían ver las ejecuciones en cada uno de ellos.

EFECTO: Molestia e inconformidad en la ciudadanía, pues no se le dio la total importancia que tiene a esa presentación y que debe de estar dentro de la Rendición Publica de Cuentas de acuerdo con el Decreto N° 230 de 2021 y los términos en los que se tenía previsto esta actividad en el marco de la rendición pública de cuentas.

VERIFICACIÓN EVENTO

(se Anexa información proporcionada por la Oficina Privada, Secretaria Administrativa y Secretaria de Planeación).

1. **Asistencia**
2. **Fecha publicación convocatoria – Página Institucional.**
3. **Fecha de las reuniones del Comité de alistamiento.**
4. **Medios por los cuales se hizo la convocatoria.**

Avances en el componente de información:

- Se publicó el informe de Gestión de la Administración antes del 31 de enero de 2023 dando cumplimiento con la Ley 1474 de 2011 en la página Web Institucional.



**Oficina de Control
Interno de Gestión**
Gobernación del Quindío



- Se convocó a través de invitación y con la debida antelación a las mesas sectoriales, diputados, alcaldes y personajes del orden público, como preámbulo de información y consulta para abrir espacios de dialogo durante el desarrollo de las mismas.
- Se verificó el fortalecimiento de los canales virtuales para facilitar la información y comunicación con ciudadanía.
- Se verificó el cumplimiento del Informe de Gestión publicado con el rendido por el Señor Gobernador, en cada uno de sus capítulos:

Capítulo I: Generalidades Plan de Desarrollo Departamental 2020- 2023 “Tú y yo somos Quindío”

Capítulo II: Estado de ejecución recursos de inversión Plan de desarrollo “Tú y yo somos Quindío”

Capítulo III: Ejecución metas Plan de desarrollo de 2021 “Tú y yo somos Quindío” con corte al 31 de diciembre de 2022

Capítulo IV: Indicadores de objetivos de Desarrollo sostenible ODS y de bienestar y/o resultado Plan de desarrollo 2020-2023 “Tú y yo somos Quindío”

Capítulo V: Gestión financiera

Capítulo VI: Fortalecimiento institucional - Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

Capítulo VII: Gestión recursos Sistema General de Regalías SGR



RESULTADOS DE LA ENCUESTA

A partir de la aplicación de la evaluación a la ciudadanía (encuesta) en los diferentes recintos previstos para la rendición pública de cuentas, el equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión, procede en realizar el análisis de los resultados de las 264 encuestas; así:

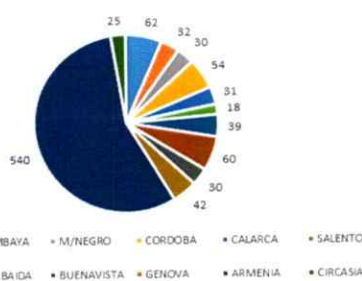
- 1) 264 se realizaron de manera física y presencial.
- 2) Las encuestas físicas fueron aplicadas de acuerdo con el formato de calidad: F-PLA-22 Versión 3. "EVALUACION EVENTO PUBLICO DE RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA"

F-PLA-22 Evaluación Rendición Pública de Cuentas

Asistentes y Encuesta

Municipio	Asistentes	Encuestas
PIJAO	62	19
QUIMBAYA	32	19
M/NEGRO	30	15
CORDOBA	54	11
CALARCA	31	10
SALENTO	18	8
FILANDIA	39	12
LA TEBAIDA	60	16
BUENAVISTA	30	11
GENOVA	42	16
ARMENIA	540	105
CIRCASIA	25	22
TOTAL	963	265

Asistentes



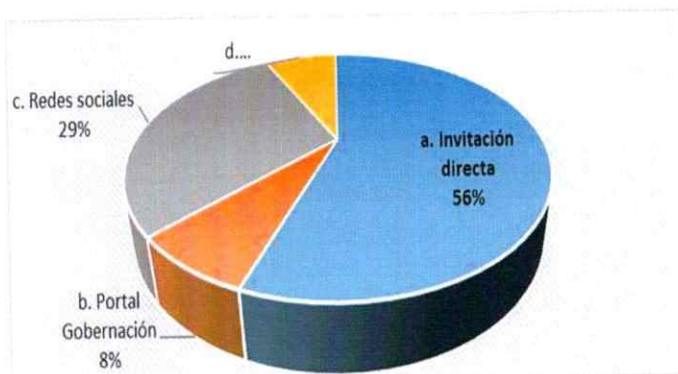
Encuestas





CONSOLIDADO DEPARTAMENTO

1. ¿Mencione el medio por el cual se enteró de la realización del Informe de Gestión?	TOTAL
a. Invitación directa	147
b. Portal Gobernación	20
c. Redes sociales	78
d. Otros, menciónelos	19
TOTAL	264



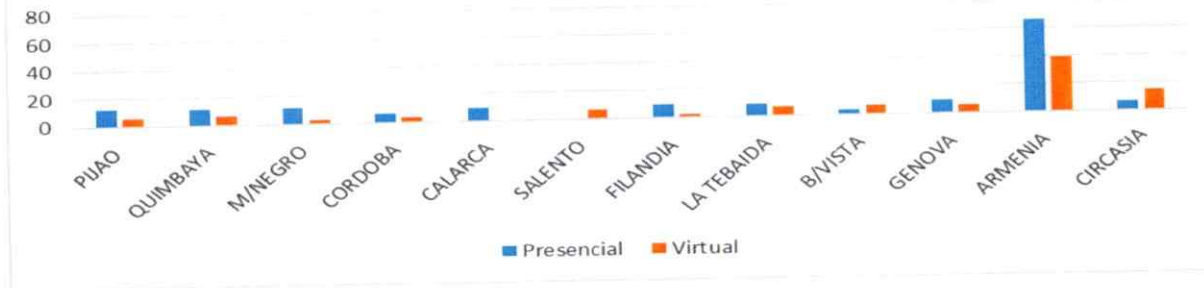
De acuerdo con la pregunta, sobre el medio por el cual se enteró del evento; el 56% confirmó su asistencia a través de la Invitación entregada por la administración departamental; seguido de un 29% a través de Redes sociales; el 8% a través del portal de la gobernación la página Web y un 7% a través de otros medios. Esto quiere decir que, en adelante, es importante que a la hora de realizar eventos de Rendición Pública de Cuentas se recomienda entregar invitaciones de manera personalizada, ya que ellas garantizan una participación por encima del 50%, igualmente se analiza la importancia de las redes sociales, y se recomienda a la secretaria de las TIC realizar mayor difusión del Portal de la Gobernación, pues de acuerdo a la pregunta es muy bajo el número de ciudadanos que se enteraron por éste medio del evento.

RESULTADOS No 02

POR MUNICIPIO

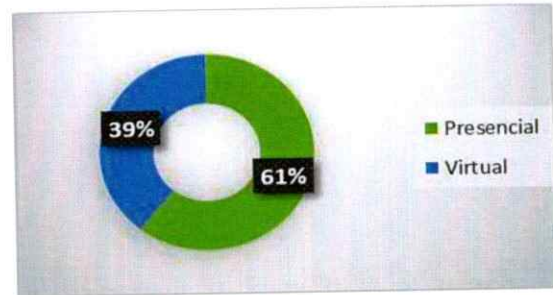
2. Usted asistió a la Rendición Pública de Cuentas de modo	PIJAO	QUIMBAYA	M/NEGRO	CORDOBA	CALARCÁ	SALENTO	FILANDIA	LATABIDA	B/VISTA	GENOVA	ARMENIA	CIRASIA	TOTAL
Presencial	13	12	12	7	10	1	10	9	4	10	66	7	161
Virtual	6	7	3	4	0	7	2	7	7	6	39	15	103
TOTAL	19	19	15	11	10	8	12	16	11	16	105	22	264

Pregunta No 2



CONSOLIDADO DEPARTAMENTO

2. Usted asistió a la Rendición Pública de Cuentas de modo	TOTAL
Presencial	161
Virtual	103
TOTAL	264



Los participantes, indican haber asistido en un 61% de manera presencial, y efectivamente son aquellos que se encontraron en el recinto, mientras que un 39% manifestaron haber participado de manera virtual.

Este punto merece especial análisis toda vez que, de una parte, hubo asistentes que contestaron haber atendido el evento de forma presencial, por el solo hecho de encontrarse en un recinto, esto es centro de convenciones o sitios habilitados en cada municipio, y, de otra parte, contestaron haber atendido el evento en forma virtual por el hecho de estar siguiendo el evento de rendición pública de cuentas a través de la televisión habilitada igualmente en sitios dispuestos en cada municipio.

Resultados No 03

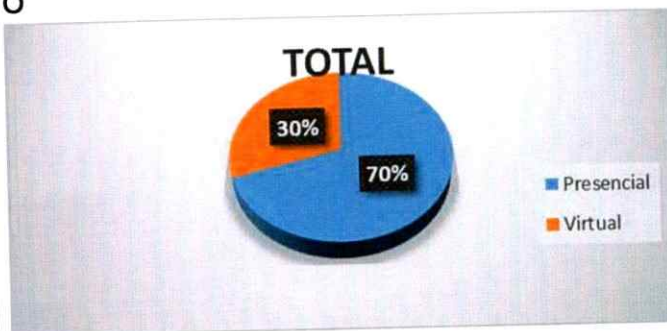
POR MUNICIPIO

3. ¿Considera que la Rendición Pública de Cuentas se debe hacer de manera?	PIJAO	QUIMBAYA	M/NEGRO	CORDOBA	CALARCA	SALLENTO	FILANDIA	LA TEBAIDA	B/VISTA	GENOVA	ARMENIA	CIRCASIA	TOTAL
Presencial	13	15	7	10	10	4	12	11	7	6	81	9	185
Virtual	6	4	8	1	0	4	0	5	4	10	24	13	79
TOTAL	19	19	15	11	10	8	12	16	11	16	105	22	264



CONSOLIDADO POR DEPARTAMENTO

3. ¿Considera que la Rendición Pública de Cuentas se debe hacer de manera?	TOTAL
Presencial	185
Virtual	79
TOTAL	264



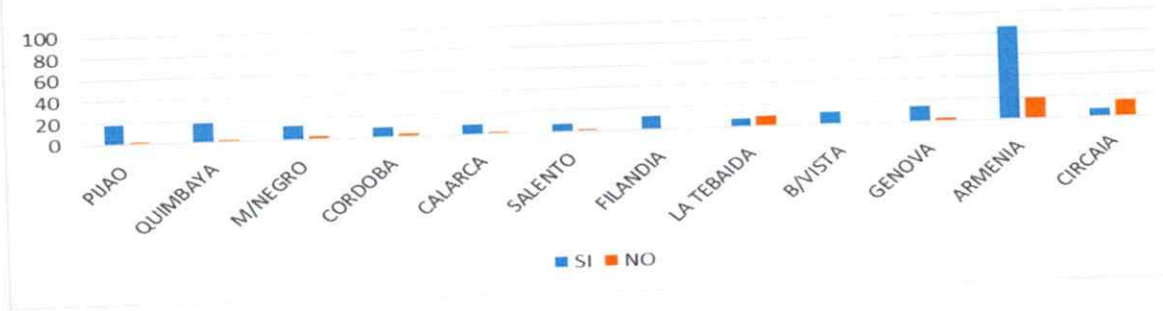
De acuerdo con los resultados el evento de Rendición de Cuentas se deberá de realizar en forma presencial con un 70% y no en forma virtual pues solo el 30% lo siguieron en forma virtual, a pesar de la transmisión realizada a través de las Redes sociales, y otros medios de comunicación.

RESULTADOS No 4

POR MUNICIPIO

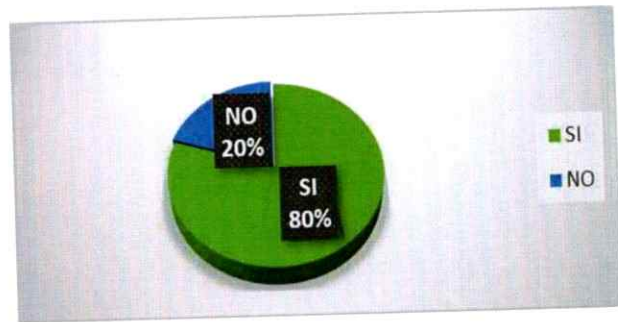
4. La Rendición de Cuentas, inició de manera puntual?	PIJAO	QUIMBAYA	M/NEGRO	CORDOBA	CALARCA	SALENTO	FILANDIA	LA TEBALDA	B/VISTA	GENOVA	ARMENIA	CIRCASIA	TOTAL
SI	18	18	13	9	9	7	12	7	11	14	86	7	211
NO	1	1	2	2	1	1	0	9	0	2	19	15	53
TOTAL	19	19	15	11	10	8	12	16	11	16	105	22	264

Pregunta No 4



CONSOLIDADO POR DEPARTAMENTO

4. La Rendición de Cuentas, inició de manera puntual?	TOTAL
SI	211
NO	53
TOTAL	264

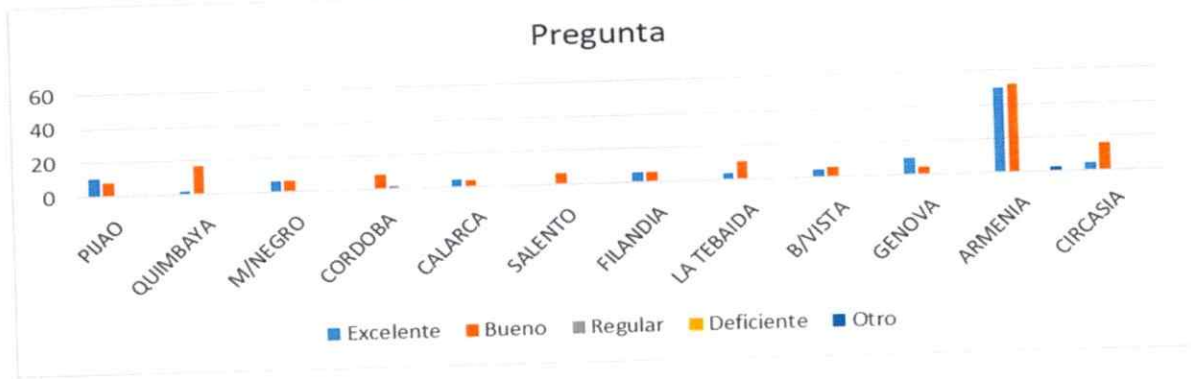


Como resultado en la pregunta acerca de la puntualidad para iniciar el evento el 80% respondió que éste inicio en forma puntual y el 20 % respondió que se realizó en forma puntual, debemos aclarar que la encuesta no refleja el hecho del retraso en el inicio del evento el cual sucedió una hora y diez minutos de la hora realizada en la convocatoria y en las invitaciones realizadas.

RESULTADOS No 5

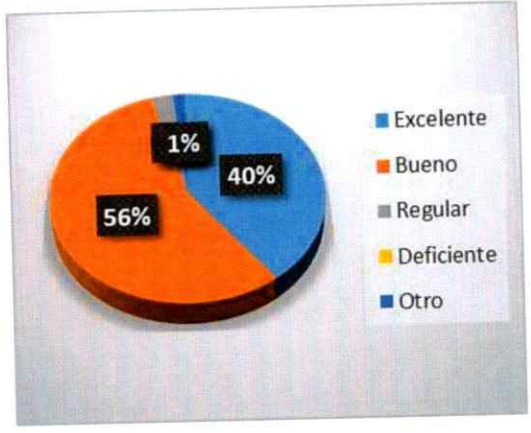
POR MUNICIPIO

5. ¿Califique el mecanismo de inscripción del evento Rendición de Cuentas?	PIJAO	QUIMBAYA	M/NEGRO	CORDOBA	CALARCA	SALENTO	FILANDIA	LA TEBAIDA	B/VI STA	GENOVA	ARMENIA	CIRCAIA	TOTAL
Excelente	11	2	7	0	5	0	6	4	5	10	50	5	105
Bueno	8	17	7	9	4	7	6	11	6	5	52	16	148
Regular	0	0	1	2	1	0	0	1	0	1	0	1	7
Deficiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otro	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3	0	4
TOTAL	19	19	15	11	10	8	12	16	11	16	105	22	264



CONSOLIDADO POR DEPARTAMENTO

5. ¿Califique el mecanismo de inscripción del evento Rendición de Cuentas?	TOTAL
Excelente	105
Bueno	148
Regular	7
Deficiente	0
Otro	4
TOTAL	264

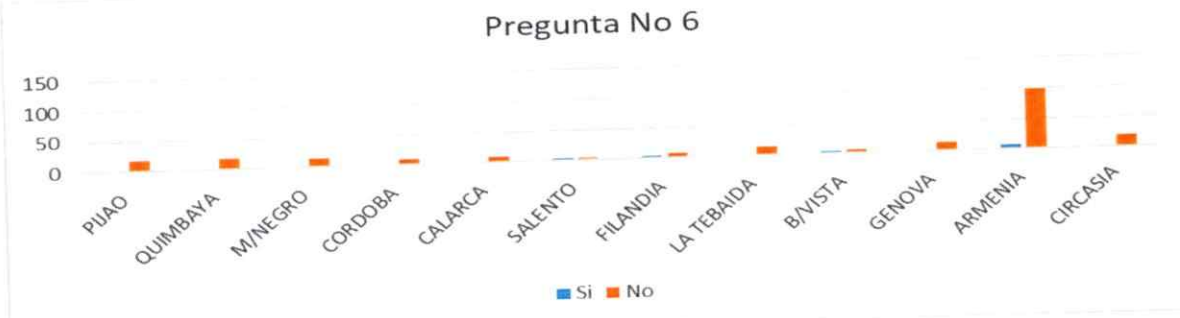


Dentro de las indicaciones de metodología de inscripción o registro de asistencia a la rendición Pública de Cuenta nos da que el 68 % califica como bueno, el 40 % como excelente, el 1% como regular, lo que arroja que el mecanismo de inscripción funciono bien

RESULTADOS No 6

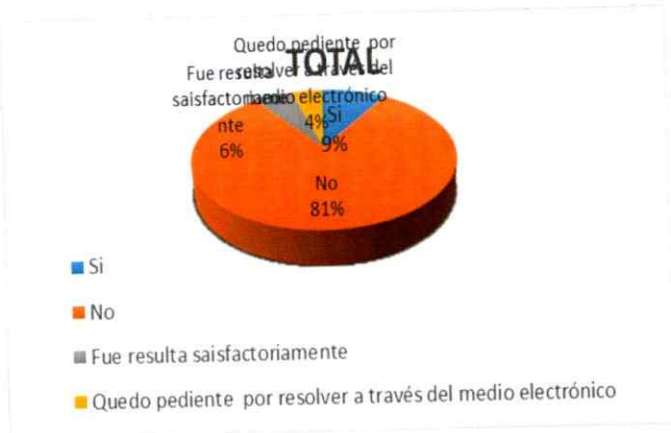
POR MUNICIPIO

6. ¿Realizó preguntas en el desarrollo del evento de Rendición de Cuentas?	PIJ AO	QUI MB AYA	M/N EG RO	CO RD OB A	CAL AR CA	SAL ENT O	FIL AN DIA	LA TEB AID A	B/VI STA	GE NO VA	AR ME NIA	CIR CAS IA	TOTA L
Si	1	0	0	2	0	4	4	1	5	1	7	2	27
No	18	19	15	9	10	4	8	15	6	15	98	20	237
Fue resulta satisfactoriamente	1			2		4	2	1	1	0	4	1	16
Quedo pendiente por resolver a través del medio electrónico													13
TOTAL	19	19	15	11	10	8	12	16	11	16	105	22	264



CONSOLIDADO POR DEPARTAMENTO

6. ¿Realizó preguntas en el desarrollo del evento de Rendición de Cuentas?	TOTAL
Si	27
No	237
Fue resulta satisfactoriamente	16
Quedo pendiente por resolver a través del medio electrónico	13
TOTAL	264



Los asistentes solo preguntaron el 9% de los asistentes y el 81% no lo hicieron, lo que nos indica la forma clara en la que el Señor gobernador expuso la Rendición de cuentas de la vigencia 2022. Cabe destacar que de las preguntas realizadas fueron resueltas 16, y quedaron pendientes tres por resolver, a las cuales cada secretaria les dará respuesta dentro del tiempo establecido por medio de correo electrónico o a la dirección registrada en la pregunta.

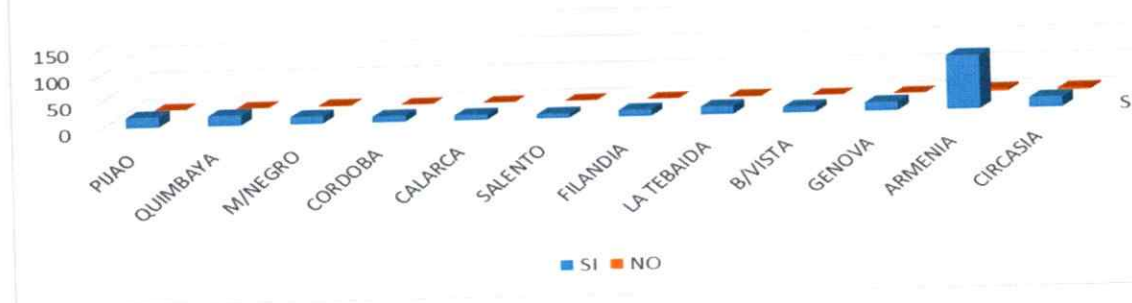
RESULTADOS No 7

POR MUNICIPIO

7. ¿Considera Ud. Qué la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un mecanismo de participación ciudadana?	PIJAO	QUI MB AY A	M/N EG RO	CO RD OB A	CAL AR CA	SAL EN TO	FIL AN DIA	LA TEB AID A	B/VI STA	GE NO VA	AR ME NIA	CIR CA SIA	TO TAL
SI	19	19	14	11	10	8	12	15	11	16	101	19	255
NO	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	4	3	9
Si su respuesta es negativa, mencione otros mecanismos que podrían utilizarse?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	19	19	15	11	10	8	12	16	11	16	105	22	264

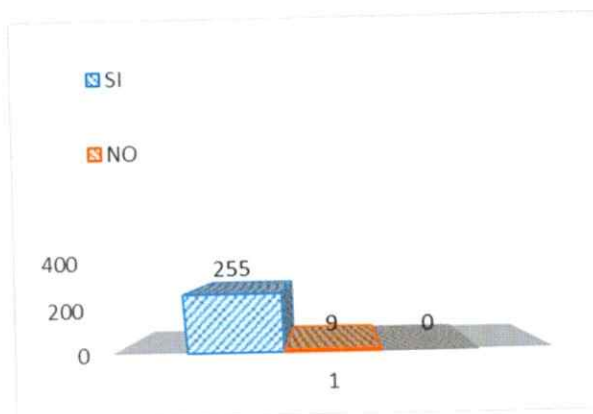


Pregunta No 7



CONSOLIDADO POR DEPARTAMENTO

7. ¿Considera Ud. Qué la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un mecanismo de participación ciudadana?	TOTAL
SI	255
NO	9
Si su respuesta es negativa, mencione otros mecanismos que podrían utilizarse?	0
TOTAL	264



255 personas respondieron que la Audiencia de Rendición de cuentas es un mecanismo de participación ciudadana lo que equivale a un 97%, y sólo un 3% respondieron negativamente, indicando el grado de satisfacción del mecanismo empleado para la participación ciudadana.

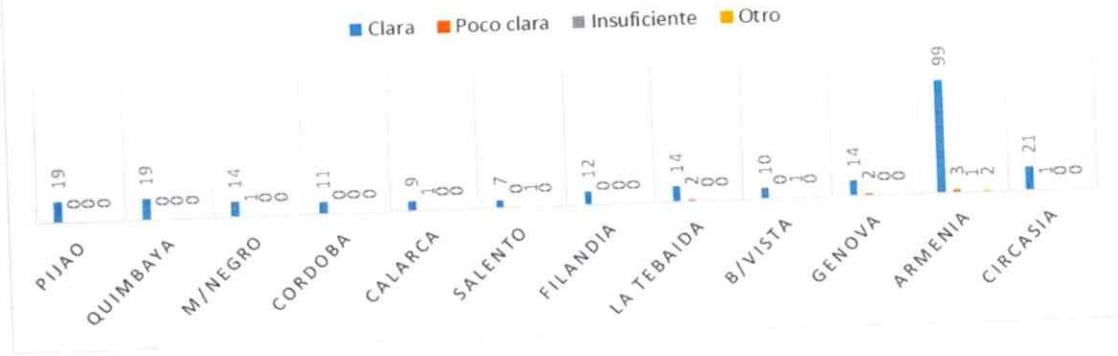
RESULTADOS No 8

POR MUNICIPIO

8. Cómo califica la información brindada por la Administración Departamental durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?	PIJAO	QUIMBAYA	M/NEGRO	CORDOBA	CALARCA	SALENTO	FILANDIA	LA TEBAIDA	B/IVISTA	GENOVA	ARMENIA	CIRCASIA	TOTAL
Clara	19	19	14	11	9	7	12	14	10	14	99	21	249
Poco clara	0	0	1	0	1	0	0	2	0	2	3	1	10
Insuficiente	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	3
Otro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
TOTAL	19	19	15	11	10	8	12	16	11	16	105	22	264



PREGUNTA NO 8



CONSOLIDADO DEPARTAMENTO

8. Cómo califica la información brindada por la Administración Departamental durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?	TOTAL
Clara	249
Poco clara	10
Insuficiente	3
Otro	2
TOTAL	264

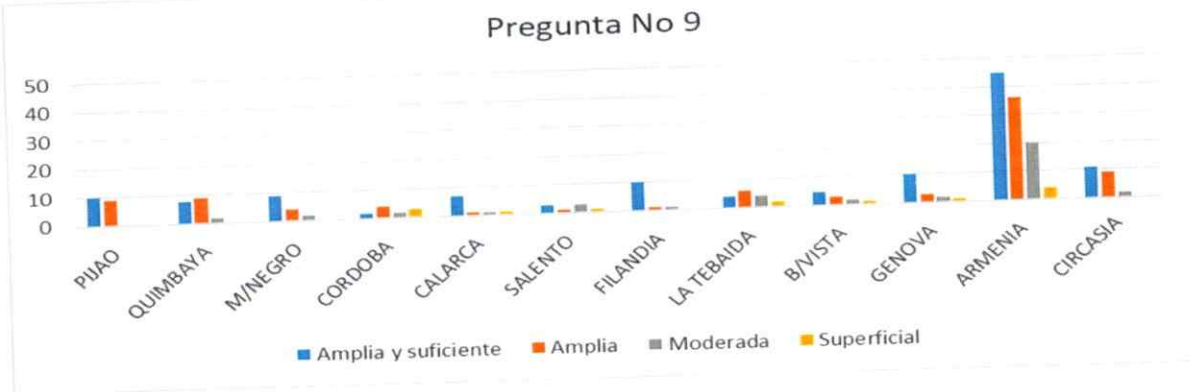


La ciudadanía opina en un 94% que la información brindada fue clara, el 4% que fue poco clara sólo el 1% manifestó que era la información fue insuficiente y un 1% contestó otros, pero no colocaron que se referían específicamente.

RESULTADOS No 9

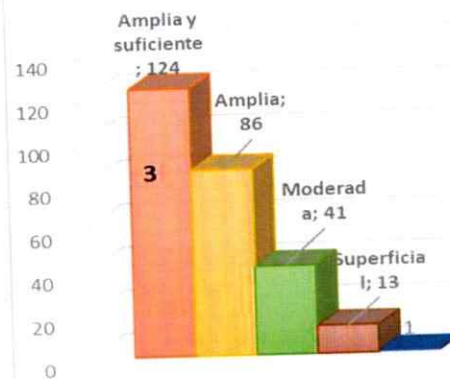
POR MUNICIPIO

9. ¿Los temas del evento fueron discutidos de manera?	PIJAO	QUIMBAYA	M/NEGRO	CORDOBA	CALARCA	SALENTO	FILANDIA	LA TEBALDA	B/VISTA	GENOVA	ARMENIA	CIRCASIA	TOTAL
Amplia y suficiente	10	8	9	2	7	3	10	4	5	10	45	11	124
Amplia	9	9	4	4	1	1	1	6	3	3	36	9	86
Moderada	0	2	2	2	1	3	1	4	2	2	20	2	41
Superficial	0	0	0	3	1	1	0	2	1	1	4	0	13
TOTAL	19	19	15	11	10	8	12	16	11	16	105	22	264



CONSOLIDADO POR DEPARTAMENTO

9. ¿Los temas del evento fueron discutidos de manera?	TOTAL
Amplia y suficiente	124
Amplia	86
Moderada	41
Superficial	13
TOTAL	264



Los temas desarrollados en el evento, la ciudadanía, consideró en su mayoría que fueron tratados de manera amplia y suficiente en un 47%, y con un porcentaje menor con una percepción amplia del 33% y moderada en un 15% y con un 5% lo considero superficial o se abstuvieron.

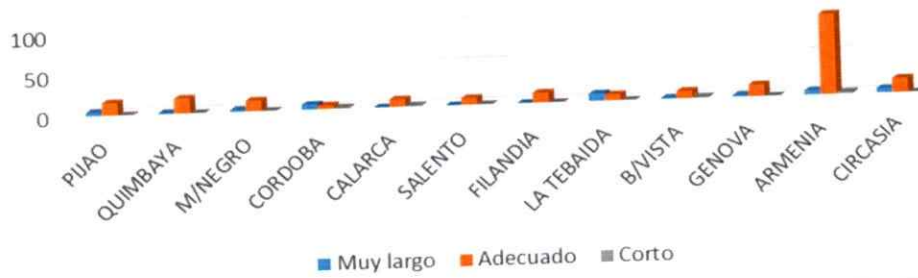
RESULTADOS No 10

POR MUNICIPIO

10. ¿El tiempo de exposición de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas fue?	PIJAO	QUIMBAYA	M/NEGRO	CORDOBA	CALARCA	SALENTO	FILANDIA	LA TEBALDA	B/VISTA	GENOVA	ARMENIA	CIRCASIA	TOTAL
Muy largo	4	1	2	6	0	0	0	9	1	2	5	5	35
Adecuado	15	18	13	4	9	8	12	7	9	14	98	17	224
Corto	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	2	0	5
TOTAL	19	19	15	11	10	8	12	16	11	16	105	22	264

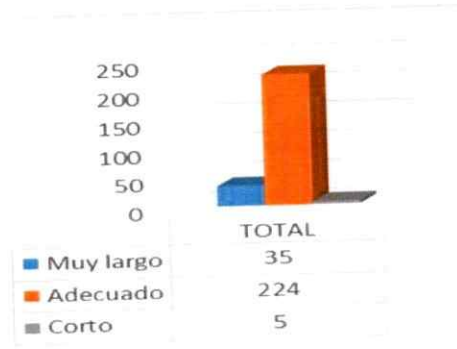


Pregunta No 10



CONSOLIDADO POR DEPARTAMENTO

10. ¿El tiempo de exposición de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas fue?	TOTAL
Muy largo	35
Adecuado	224
Corto	5
TOTAL	264



La ciudadanía opino en un 85% que el tiempo de la rendición de cuentas fue el adecuado, el 13% que fue demasiado largo y sólo un 2% manifiesta que el tiempo es muy corto para la rendición de cuentas.

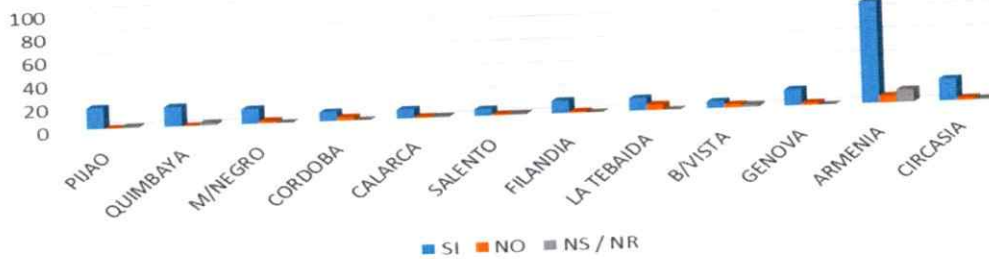
RESULTADOS No 11

POR MUNICIPIO

11. La rendición Pública de Cuentas, cumplió con sus expectativas?	PIJAO	QUIMBAYA	M/NEGRO	CORDOBA	CALARCA	SALENTO	FILANDIA	LA TEBAIDA	B/VISTA	GENOVA	ARMENIA	CIRCASIA	TOTAL
SI	18	17	13	8	8	6	11	11	6	14	88	19	219
NO	0	0	2	3	1	1	1	5	3	2	6	2	26
NS / NR	1	2	0	0	1	1	0	0	2	0	11	1	19
TOTAL	19	19	15	11	10	8	12	16	11	16	105	22	264



Pregunta No 11



CONSOLIDADO POR DEPARTAMENTO

11. La rendición Pública de Cuentas, cumplió con sus expectativas?	TOTAL
SI	219
NO	26
NS / NR	19
TOTAL	264



A la pregunta si la Rendición Pública de cuenta cumplió con sus expectativas las 219 personas que corresponde al 83% de los asistentes respondieron afirmativamente, el 10% contesto que no y solo el 7% contestó N/R (No sabe no responde), lo que indica que la rendición es un mecanismo de informar y cumplir con lo que la ciudadanía quiere saber del desempeño de la administración

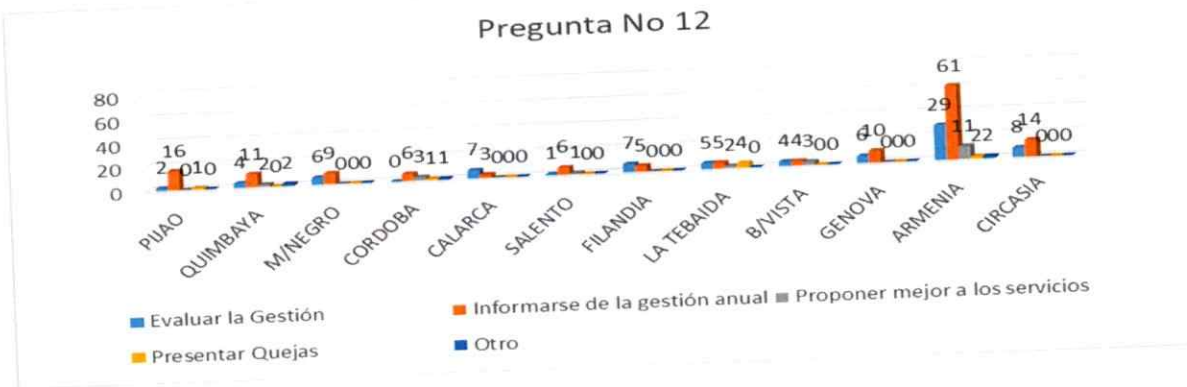
RESULTADOS No 12

POR MUNICIPIO

12. Según su experiencia, la audiencia Pública de Rendición de Cuentas permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad?	PIJAO	QUI MB AY A	M/N EG RO	CO RD OB A	CAL AR CA	SAL EN TO	FIL AN DIA	LA TEB AID A	B/VI STA	GE NO VA	AR ME NIA	CIR CA SIA	TOT AL
Evaluar la Gestión	2	4	6	0	7	1	7	5	4	6	29	8	79
Informarse de la gestión anual	16	11	9	6	3	6	5	5	4	10	61	14	150
Proponer mejor a los servicios	0	2	0	3	0	1	0	2	3	0	11	0	22
Presentar Quejas	1	0	0	1	0	0	0	4	0	0	2	0	8
Otro	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	5
TOTAL	19	19	15	11	10	8	12	16	11	16	105	22	264

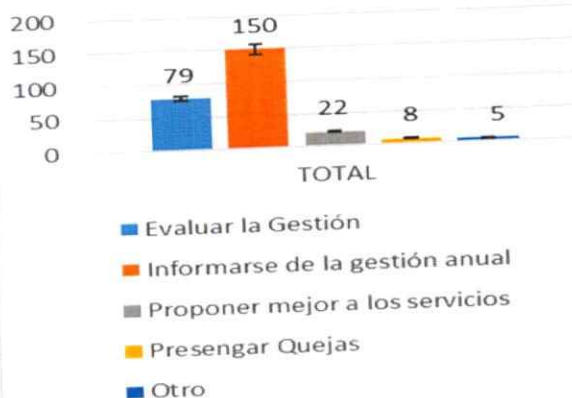


Pregunta No 12



CONSOLIDADO POR DEPARTAMENTO

12. Según su experiencia, la audiencia Pública de Rendición de Cuentas permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad?	TOTAL
Evaluar la Gestión	79
Informarse de la gestión anual	150
Proponer mejor a los servicios	22
Presentar Quejas	8
Otro	5
TOTAL	264



En cuanto a la respuesta la ciudadanía que respondió a la encuesta el 57% manifestó la rendición de cuentas permite evaluar la gestión del departamento y con un porcentaje 30% que es un mecanismo para informarse de la gestión de la administración de la última vigencia – 2022, el 8% manifestó que es un mecanismo para proponer y solicitar mejores servicios, el 3% de presentar PQRs y un 2% otros sin claridad al respecto

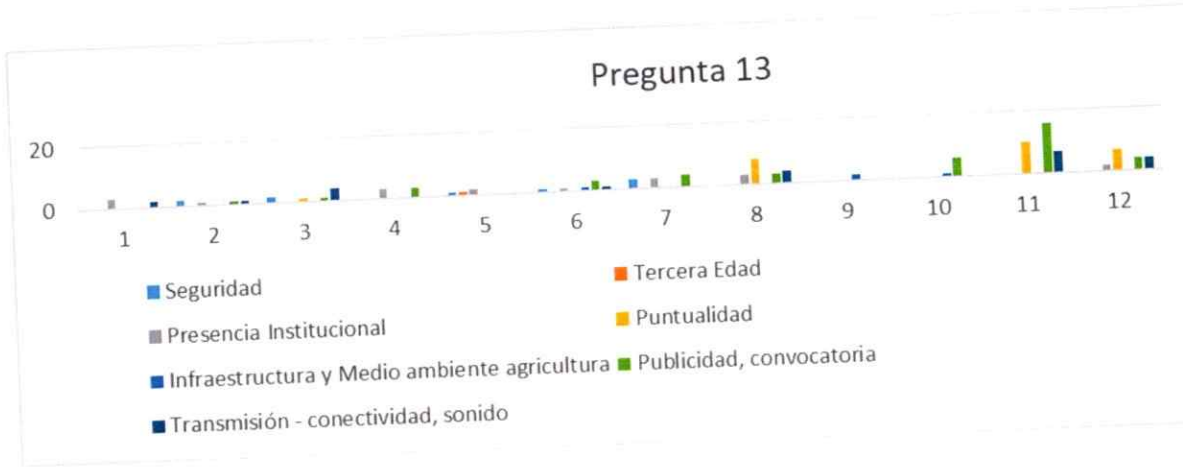
RESULTADOS No 13

POR MUNICIPIO

13. Enumere en orden de prioridad tres aspectos para mejorar en los próximos eventos de Rendición de Cuentas?	PIJAO	QUIMBAYA	M/NEGRO	CORDOBA	CALARCA	SALENTO	FILANDIA	LA TEBALDA	B/IVISTA	GENOVA	ARMENIA	CIRCASIA	TOTAL
Seguridad		2	2		1	1	3					1	9
Tercera Edad					1								1
Presencia Institucional	3	1		3	2	1	3	3				2	18
Puntualidad			1		0			8			10	7	26
Infraestructura y Medio ambiente agricultura						1			2	1			4
Publicidad, convocatoria		1	1	3		3	4	3		6	16	4	41



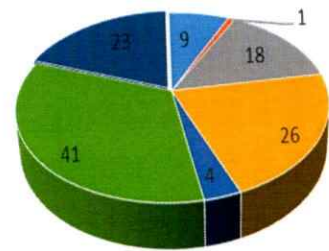
Transmisión - conectividad, sonido	2	1	4			1		4			7	4	23
TOTAL	5	5	8	6	4	7	10	18	2	7	33	17	122



CONSOLIDADO POR DEPARTAMENTO

13. Enumere en orden de prioridad tres aspectos para mejorar en los próximos eventos de Rendición de Cuentas?	TOTAL
Seguridad	9
Tercera Edad	1
Presencia Institucional	18
Puntualidad	26
Infraestructura y Medio ambiente agricultura	4
Publicidad, convocatoria	41
Transmisión - conectividad, sonido	23
TOTAL	122

Aspectos a tener en cuenta proximas RPC



- Seguridad
- Tercera Edad
- Presencia Institucional
- Puntualidad
- Infraestructura y Medio ambiente agricultura
- Publicidad, convocatoria
- Transmisión - conectividad, sonido

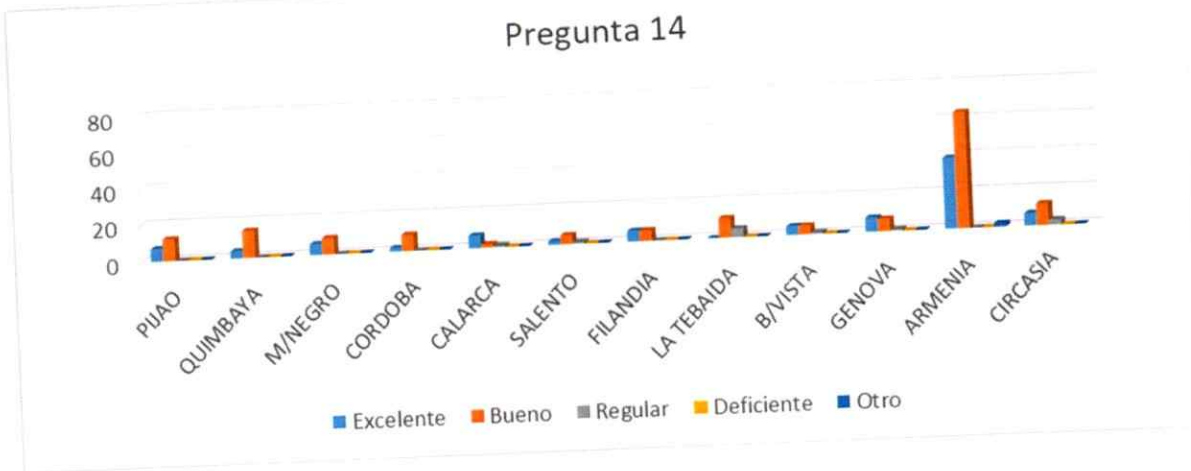
En cuanto a los aspectos a mejorar en la rendición de cuentas los asistentes con un 33% manifestaron que el principal aspecto mejorar es la convocatoria y publicidad el evento, seguido de la puntualidad en segundo aspecto es la conectividad y el sonidos, un factor no menos importante que se presentó en el presente año fue la presencia institucional con un 15% los temas relacionados con la seguridad con un 8% y por último con un 5% otros temas como relacionados con infraestructura, agricultura, etc..

RESULTADOS No 14

POR MUNICIPIO



14. Califique el mecanismo de Evaluación del Evento de Rendición Pública de Cuentas?	PIJAO	QUIMBAYA	M/NEGRO	CORDOBA	CALARCA	SALENTO	FILANDIA	LA TEBAIDA	B/VISTA	GENOVA	ARMENIA	CIRCASIA	TOTAL
Excelente	7	4	6	2	7	2	6	0	5	8	39	7	93
Bueno	12	15	9	9	2	5	6	11	5	7	64	12	157
Regular	0	0	0	0	1	1	0	5	1	1	0	3	12
Deficiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
TOTAL	19	19	15	11	10	8	12	16	11	16	105	22	264



CONSOLIDADO POR DEPARTAMENTO

14. Califique el mecanismo de Evaluación del Evento de Rendición Pública de Cuentas?	TOTAL
Excelente	93
Bueno	157
Regular	12
Deficiente	0
Otro	2
TOTAL	264



El análisis a la respuesta acerca de la evaluación de la rendición de cuentas el 59% respondió que es bueno, seguido con un 35% que manifiesta que es excelente, con un 5% regular y por último con un 1% la respuesta es otro sin especificar cual.



**Oficina de Control
Interno de Gestión**
Gobernación del Quindío

TÚYYO
Somos Quindío
Gobernación del Quindío

CONCLUSIONES FINALES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

De acuerdo con los resultados evidenciados en las preparaciones, desarrollo y ejecución de las Audiencias de rendición de cuentas del Departamento del Quindío a la Vigencia 2022, la Oficina de control Interno de Gestión considera que el departamento cumplió con las expectativas propuestas en la estrategia establecida, así como en el Tercer Componente "Rendición de Cuentas, del PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO VIGENCIA 2022"

El Departamento del Quindío en el ejercicio de Rendición de Cuentas ha implementado y mantenido diversos mecanismos y acciones de información, diálogos construyendo la cultura de la Rendición de cuentas como una buena práctica de informar, retroalimentar y dar explicaciones a la comunidad en general como mecanismo de mejora y fortalecimiento de la administración pública, como lo estipula la Ley de transparencia y afines, fortaleciendo el control social y brindando espacios de participación ciudadana.

Atentamente;

JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS
Jefe oficina de Control Interno de Gestión

Elaboró y Proyectó: Hernán Gallego Cano – Auditor Contratista - Oficina de Control Interno de Gestión.
Elaboró y Acompañó: Equipo Auditor OCIG
Revisó y aprobó: José Duván Lizarazo C. – Jefe Oficina de Control Interno